

14

INFORME DE LABORES

———— **2022**



**Comisión de Defensa de los
Derechos Humanos en Sinaloa, A.C.**

“Por una Cultura de los Derechos Humanos”

XIV INFORME DE LABORES COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN SINALOA (Mayo 21 de 2022)

*La policía no puede irrumpir en las calles
y acabar con otros escándalos, como el de la miseria.*
Jaime Sabines

En cumplimiento del hermoso principio de rendición de cuentas y de una práctica democrática ejercida por nuestra organización desde sus orígenes, presentamos ante ustedes nuestro informe anual de labores. Siempre en un día como hoy, conmemoramos la memoria y la herencia moral que nos dejó la doctora Norma Corona Sapién, a quien desde temprano rendimos merecido homenaje en el lugar donde cayó luchando por una cultura de los derechos humanos.

Dijimos que se abría una esperanza para Sinaloa, en vísperas del noble gobierno estatal. Y lo reiteramos ahora por las siguientes razones: la crisis humanitaria que encierra homicidios, desplazamientos y desapariciones, sigue tan presente en nuestras vidas como la Sierra Madre Occidental en la geografía del noroeste mexicano. Y considerando la larga lucha social desarrollada por el maestro Rubén Rocha Moya y su vocación de servicio hacia los sectores excluidos de los beneficios del desarrollo, creemos que a partir de noviembre del año pasado se inauguró una interesante etapa de oportunidades para nuestra entidad.

Sobre la emergencia que vive Sinaloa no necesitamos inventar nada. El Plan Estatal de Desarrollo, reconoce que uno de cada tres sinaloenses es pobre, que hay una profunda desigualdad social y una notoria deuda de justicia con las mujeres. En el marco de injusticia se contempla la crisis humanitaria señalada y sus consecuencias. Tenemos muy presente que la pandemia sigue marcando pauta a nuestro desarrollo, haciendo más lentos la gestión y afanes por superar las limitaciones económicas y sociales que se volvieron más pronunciadas en esta era del Covid-19. La esperanza toma cuerpo en la propuesta de promover el Estado de bienestar, enmarcado en la Agenda 2030 del Pacto Mundial de la ONU. Ojalá encuentre los asideros necesarios y el imprescindible compromiso de quien gobierna. Ojalá.

De nuestra parte, saludamos a esta administración estatal que apenas toma andadura en la vida pública, deseándole que al caminar por el Plan Estatal de Desarrollo le vaya bien, para que a la sociedad sinaloense también le vaya bien. La Comisión nació en 1983 con una misión clara y una utopía por horizonte. Nunca se ha definido como enemiga del Estado o de algún régimen político en particular, pero la actitud crítica ante las políticas públicas o medio social injustos es parte de nuestra esencia. Estamos convencidos que es posible alcanzar espacios importantes en materia de derechos humanos, con una lucha sin descanso, junto a otros organismos empeñados en causas comunes y al lado de esta inquieta y sabia sociedad. La legislación de los últimos 44 años nos da la razón: desde la Ley de Amnistía de 1978, hasta la creación de las comisiones de búsquedas y de atención a víctimas del delito, contemplando las fiscalías especializadas en desapariciones forzadas y feminicidios, entre otras cosas.

Soñamos con que el Estado ponga fin a la práctica de la desaparición forzada. Es una pesadilla que no puede continuar. Lo lograremos con la participación de todas y todos los ciudadanos.

Hemos hecho un gran esfuerzo por mejorar y ampliar el trabajo de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos. Creamos la Visitaduría de la Zona Norte, otorgándole esa responsabilidad a la inquieta e incansable búsqueda de personas desaparecidas, Sara Acela Galaviz Navarro. Y también la Visitaduría de atención a Movimientos Sociales, a cargo del maestro Enrique Díaz Terán (veterano militante de las luchas populares). Volvimos a darle vida, en una Tercera Época, a la Revista Derechos Humanos. Con estas

XIV Informe de Labores 2022

medidas estamos más cerca de los grupos y personas vulnerables del norte de la entidad y de las organizaciones gremiales que buscan la inclusión social y el respeto a sus derechos fundamentales. Con la Revista, nuestra Institución contará de nuevo con arco y flecha –como dijera el poeta Juan Eulogio Guerra Aguiluz– para darle sentido teórico a los afanes diarios junto a los ciudadanos que ocurren ante nuestras oficinas en busca de orientación y apoyo. Era necesario fortalecer el departamento de quejas y se sumaron dos compañeras: Isabel Guerrero y Verónica Piña. Nos falta cubrir la Zona Sur de Sinaloa y esperamos alcanzar esa meta antes de que concluya el presente año.

El fortalecimiento de la plantilla de visitadores nos ha permitido estar presentes en las diferentes manifestaciones públicas en el estado. Acompañamos en este año los eventos mensuales que recuerdan el Caso de los 43 de Ayotzinapa y los 100 mil desaparecidos en México; la solidaridad también ha llegado hasta los organismos que forman la FAOSS: comerciantes ambulantes, del Parque Las Riberas, comerciantes fijos del Centro Histórico, puesteros de Catedral, tiangueros de la Huizaches y Cooperativa de Pепенadores. Nuestra presencia está también con las viudas de policías que demandan la homologación de sus pensiones y con los policías municipales jubilados que reclaman el pago completo y oportuno de sus pensiones, “sin moches”, dicen. Y con los telefonistas, que ahora mantienen tres emplazamientos a huelga contra la patronal (Telmex), en defensa de su fuente de trabajo y de sus derechos laborales.

Mujer y feminicidios

Atención especial nos merece el tema de la mujer. Por muchas razones: porque los feminicidios son un fenómeno recurrente y amenazante, porque en las desapariciones hay una cuota creciente que en Sinaloa alcanza ya una mujer por cada cinco personas que no regresan a casa. Y porque en la pandemia han pagado un costo más alto que los hombres en pérdida de empleos, de ingresos y de acceso a diferentes apoyos desde las instituciones. Por eso los días 8, 9 y 10 de marzo, en el marco del Día internacional de la mujer, en coordinación con el Movimiento Amplio Social Sinaloense (MASS) del sur de la entidad y otros organismos hermanos, organizamos una triple jornada en Mazatlán, Culiacán y Los Mochis, por los derechos de la mujer. Nos acompañó la distinguida feminista Mónica Soto Elízaga.

La estadística oficial nos da cuenta de un número de siete feminicidios en lo que va del presente año. Es muy lamentable, sobre todo si tomamos en cuenta que durante el año 2021 se sumaron 31 casos de ese delito. Mal antecedente.

En reiteradas ocasiones esta Comisión ha solicitado el reforzamiento de las políticas públicas de prevención, investigación adecuada, sanción y erradicación de la violencia de género, como parte de los compromisos internacionales que tiene nuestro país; sin embargo, no hemos tenido los resultados adecuados. Seguimos esperando por su cumplimiento.

Periodistas

México es catalogado el país más peligroso para ejercer el periodismo. Y Sinaloa es parte de su geografía y del problema. Este Informe se rinde en el marco de la pérdida de 11 reporteros en lo que va del año, tres de ellos mujeres. Uno entrañablemente sinaloense. Preocupados por lo que se había acumulado durante los años anteriores en materia de amenazas, acoso, hackeo de páginas y portales de periodistas y medios, y de asesinatos, documentamos los casos que salieron a la luz de enero a octubre de 2021 en Sinaloa. Emitimos un Informe sobre la situación que guardaba el periodismo hasta ese momento. Las medidas cautelares propuestas, entre otras, eran estas:

Para el gobernador

Primera. -Reconocer públicamente la importancia de la prensa para una sociedad democrática donde el Estado debe garantizar las condiciones para que la prensa ejerza su labor libre de violencia.

Segunda. -Condenar cualquier ataque y acción de violencia contra periodistas y medios de comunicación.

Tercera. -Cumplir el compromiso contraído en junio de 2017 por el Gobernador Quirino Ordaz Coppel de crear una unidad de protección a defensores de derechos humanos y periodistas en Sinaloa en tanto se descongela la iniciativa de Ley de Protección a Defensores de los Derechos Humanos y Periodistas en el Congreso del Estado.

Y para el Congreso del Estado

Primera. -Aprobar la iniciativa de Ley de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, que inexplicablemente congeló la legislatura anterior.

Segunda. -Reconocer públicamente la importancia de la prensa para una sociedad democrática donde el Estado debe garantizar las condiciones para que la prensa ejerza su labor libre de violencia.

Tercera. -Condenar cualquier ataque y acción de violencia contra periodistas y medios de comunicación.

Lamentamos no haber sido escuchados y que no se atiendan los compromisos contraídos por el Estado mexicano en la Convención de Viena de junio de 1993 y en las recientes resoluciones del Cuadragésimo Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones de la OEA, realizado en la Ciudad de Cancún el mes de junio de 2017. La reciente caída del periodista Luis Enrique, en el desamparo legislativo y ausencia de algún mecanismo de protección, nos da la razón.

Revista Derechos Humanos y publicidad impresa

La revista nos permite acercarnos a un amplio sector de ciudadanos que siguen y simpatizan con los derechos humanos. Y con los pequeños impresos dedicados a niñas y niños estamos incursionando de nuevo en las escuelas primarias. La experiencia que tuvimos en vísperas del Día de las niñas y los niños fue formidable en Culiacán y Los Mochis. La repetiremos hasta donde nos alcancen las fuerzas y recursos, pues la promoción de los derechos humanos desde la infancia es parte fundamental del nuevo ciudadano. Y los niños son nuestros mejores cómplices en esta hermosa tarea.

Desaparición forzada

Otro de los temas torales que atendemos es el relacionado con personas víctimas de desaparición forzada en el estado de Sinaloa. Imposible dejar de mencionar nuestra postura respecto a este doloroso tema. Presentes en este renglón desde 1983, hemos documentado desde los años setenta del siglo anterior tres etapas. En la primera de ellas, la desaparición de personas se relaciona con la represión política a jóvenes que, por su activismo, expresión política e ideológica confrontaban las injusticias del sistema económico y político imperante. El saldo local de esa etapa es de 42 personas desaparecidas y a nivel nacional de 530 casos documentados.

La segunda fase de personas desaparecidas se ubica entre 1994 y 2003, en cuya etapa la CDDHS documentó 87 casos. En las denuncias se asoma la responsabilidad directa o agazapada de la autoridad. Algunos datos para identificar el fenómeno en esas fechas son: la mayor parte de los jóvenes desaparecidos no eran activistas sociales y los responsables de desaparición en su mayoría son personas o grupos de delincuentes privados con tolerancia y/o complicidad de autoridades. En algunas desapariciones la protesta social alcanzó niveles masivos: fueron los casos de la familia Cárdenas, Las Quintas y de Rómulo Rico. Lo escandaloso de la participación de policías judiciales, municipales y del general Gutiérrez Rebollo es el sello de esa etapa.

Y la tercera etapa arrancó con los primeros pasos del gobierno de Felipe Calderón, en el marco de la

XIV Informe de Labores 2022

declaración de guerra al crimen organizado en diciembre de 2006. Los desatinos de esa estrategia contra el crimen organizado, que presumió la autoridad se daría con respeto a los derechos humanos, son de tal magnitud que tienen graves repercusiones hasta el día de hoy. La violencia institucional fue fértil abono para multiplicar las otras violencias que ya diezaban a la población civil y sus asideros a una vida tranquila y de respeto a sus derechos.

Los números nunca han sido tan contundentes para describir nuestra tragedia. De acuerdo al Estado mexicano y a los organismos sociales interesados en el tema, la cifra de personas desaparecidas ya alcanzó los 100 mil. Ni en las dictaduras de Argentina y Chilena la cosa llegó tan lejos. Ni la guerra española arrojó ese saldo. La página de la Fiscalía General de Sinaloa registra 3 mil 757 casos hasta el miércoles pasado. No son pocos, pero se queda corta con los datos y consideraciones de los colectivos de familiares con desaparecidos, que elevan esa cifra por encima de las 5 mil 500 personas que no han regresado a casa por ser víctimas de la privación ilegal de su libertad. Volvemos a decirlo fuerte: esta Comisión se ha pronunciado durante las tres etapas mencionadas, por la adecuación de políticas públicas que garanticen la prevención, la investigación adecuada, la sanción y la erradicación de este terrible fenómeno. No existe una política de Estado para detener la desaparición forzada de personas y tampoco tenemos resultados positivos.

Informe financiero

El próximo mes de julio la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, cumplirá 39 años de trabajo ininterrumpido. A pesar de la anemia de recursos que ha privado en casi cuatro décadas, nuestro trabajo no conoce de ausencias. Agradecemos la actitud del Gobernador Rubén Rocha Moya, miembro fundador de esta Comisión, pues ha dispuesto un apoyo económico con el fin de garantizar el funcionamiento de nuestras oficinas. Es un reconocimiento a la entrega y al trabajo realizado por espacio de casi cuatro décadas de nuestro equipo de trabajo.

Firmes en nuestro compromiso de transparencia en el ejercicio del recurso público otorgado, expresamos que este modesto presupuesto se está administrando en forma eficaz, adecuada y bajo los principios de honestidad, austeridad y eficacia. En su aplicación hemos priorizado el seguimiento a los programas mencionados en este informe y aunque no es suficiente, nuestra vida austera nos permite lidiar las dificultades mayores y estar a la disposición de quejosos y peticionarios todos los días laborables del año.

Desplazamiento interno en Sinaloa

Perder su comunidad de origen, expectativas de vida, bienes y querencia, sigue siendo un problema ahora en México y en Sinaloa. ¿De qué tamaño es el problema en nuestra entidad? De acuerdo al censo el caso apenas rebasa las mil trescientas familias, pero las consideraciones nuestras luego de dar seguimiento al fenómeno desde 2009, el número de desplazados por razones de violencia se ubica en alrededor de los 40 mil. Y por la situación de violencia que vivimos la diáspora no parará, aunque por momentos tome la modalidad de desplazamiento hormiga, es decir, la partida de un número pequeño de familias, pero sin parar a diario.

Considerando el censo oficial y la atención brindada por el gobierno anterior y el presente, se cuenta con terrenos urbanos para dotar al 70 por ciento de los desplazados. En el presupuesto estatal 2022 se aprobó aplicar 60 millones de pesos para atender las necesidades más apremiantes de esta población vulnerable. En estos seis meses de gobierno se han realizado tres reuniones intersecretariales y sólo en la primera hubo presencia del gobernador. La más reciente data del 9 de mayo y la destacamos porque en ella se acordó aplicar 20 millones de pesos por cada zona del estado y con el fin de dotar de servicios públicos y equipamiento de los terrenos mencionados. Falta considerar el renglón de servicios asistenciales. Allí habrá que dar una lucha junto a los desplazados para que se destinen recursos para la salud, educación y alimentos para acercarlos a una vida digna en la nueva normalidad. Es tarea urgente e inaplazable.

No pasa desapercibido para desplazados y la sociedad que ni el Gobierno federal ni los municipios han asumido la responsabilidad que les corresponde en el problema de los desplazados, lo que no puede continuar si queremos que, entre esas familias, en especial los más vulnerables, niños, adultos mayores, mujeres embarazadas, entre otros, no sufran lo que hasta hoy han padecido. Hacemos un puntual llamado a las instancias federales y municipales para que se sumen a los esfuerzos del gobierno estatal y alivien la difícil situación de los desplazados.

Programa de Atención a Quejas

Respecto al informe de atenciones que se brindaron durante el presente año, llegamos a un total de 231 casos, destacando que 150 fueron asesorías y 81 calificadas como presuntamente violatorias de derechos humanos; de las cuales 228 fueron concluidas y 03 se encuentran en trámite. Encabezando como autoridades responsables al IMSS, las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común, Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, CFE, Hospital General de Culiacán y H. Ayuntamiento de Culiacán.

De los asuntos antes mencionados y atendidos por esta Comisión, resaltan aquellos que terminaron en Recomendaciones cuyos destinatarios y temas fueron:

- a) Lic. Enrique Inzunza Cázares en su carácter de Secretario General de Gobierno del Estado de Sinaloa, Recomendaciones:

PRIMERA.- Se emitan políticas públicas para exhortar a todos los Servidores Públicos que dependan de Gobierno del Estado, para que informen a este organismo protector de derechos humanos, los requerimientos de informes que se les formulen con relación a actos presuntamente violatorios a derechos humanos.

SEGUNDA.- Gire instrucciones al Director del Trabajo y Previsión Social del Estado, para en su caso se practiquen visitas de inspección a los campos agrícolas del estado, a efecto de investigar las condiciones laborales en que sus empleados prestan sus servicios personales, ello en razón de que en algunos campos se han presentado diversas irregularidades relacionadas con las mismas.

- b) Lic. Graciela Domínguez Nava, Secretaria de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, Recomendaciones:

PRIMERA.- Se abra una investigación por parte de las autoridades de SEPyC en contra del personal directivo de la Institución Privada de Educación denominada Jardín de niños SESAMO & C.E.I (Colegio Educativo Integral) ubicado en Calle Miguel Hidalgo No. 250 de la Colonia Centro de Navolato, Sinaloa, con clave educativa ante la SEPyC 25PPRO1352, para determinar la veracidad de la existencia o no de hechos que violan los derechos a la no discriminación, dignidad personal, acceso a la educación por parte del personal de dicha institución.

SEGUNDA.- De ser afirmativo el señalamiento respecto a lo antes expuesto se finquen las responsabilidades correspondientes a los directivos de la institución señalada como presuntamente responsable de violación a los derechos humanos.

TERCERA.- Se implemente políticas públicas de parte de la SEPyC para garantizar, que ninguna institución educativa, ya sea pública o privada asuma conductas que atenten a la dignidad, acceso a la educación y a la no discriminación que afecten a los alumnos.

XIV Informe de Labores 2022

Gestiones especiales

Hay asuntos que han demandado una atención especial por su naturaleza y el estado de vulnerabilidad de las personas involucradas. Dos menores edad internos en el Hospital Pediátrico requirieron un largo proceso de atención a sus casos. Sus padecimientos demandaron una prolongada y cuidadosa atención para ser superados. Allí estuvimos con sus familias y gestionando lo necesario ante las autoridades de salud.

Un problema que alcanzó la atención pública es el del Parque Botánico. Los usuarios y ecologistas de Culiacán se opusieron al cambio de vocación del bosque y sendas para el ejercicio físico de la ciudadanía. Han logrado detener los proyectos que atentaban contra el funcionamiento normal del área, pero falta el compromiso formal del Gobernador de respeto definitivo a la vocación originaria del Parque. Arquitecto Melchor Peiro, doctor Joel Retamoza, maestra Norma Luna y demás miembros del comité, no los dejaremos solos en su lucha. Es nuestro compromiso.

Por ser antihistórico y ofender en todos los sentidos a la existencia y cultura yoreme, el actual despojo de tierras comunales y ejidales en el norte del estado, seguimos apoyándolos en su lucha ante los tribunales e instancias gubernamentales. No pocos funcionarios están cerrando un ojo o los dos ante estos problemas. Nosotros no abandonaremos a nuestros hermanos yoremes mayos.

Así es como con gusto comparezco ante ustedes para exponer los frutos de todo un año de actividad que gracias a un valioso equipo de colaboradores sacamos adelante la solicitud de gestiones de los ciudadanos, sin distingo alguno, los programas establecidos y el enriquecimiento de nuestra experiencia.

Siempre con el corazón en la mano, en forma gratuita y bajo un espíritu de solidaridad seguimos con la frente en alto.

Un saludo fraternal a nuestra compañera Irene Santos Quintero y mi eterna gratitud por su valioso apoyo al profesor Oscar Loza, Sara Acela Galaviz, Joel Zavala, Veronica Piña, Isabel Guerrero, Pablo Balderas, Enrique Díaz Terán, a los pasantes Kathia Ruiz Ortiz, Javier Castro Parra y en forma paralela a mi compañera de vida Lupita por su gran apoyo.

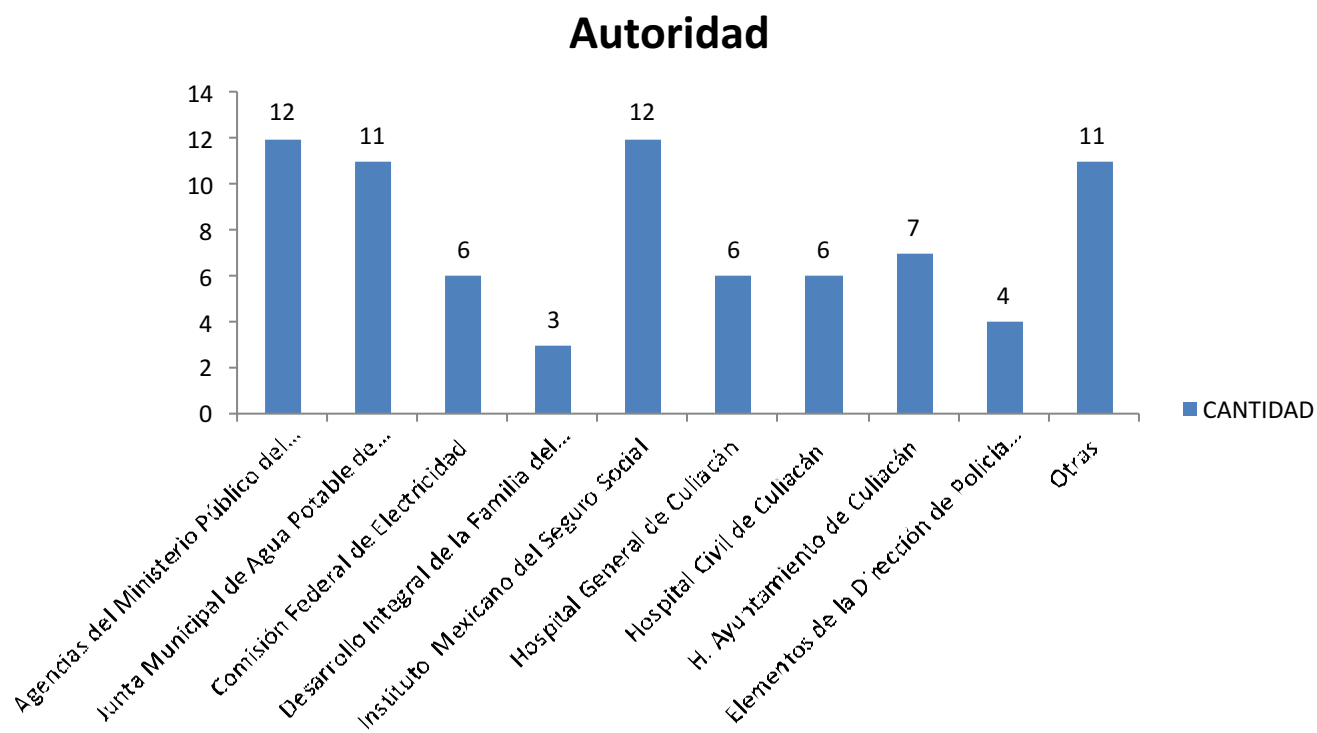
¡¡VIVA NORMA CORONA SAPIENS!!

¡¡VIVA LA CDDHS!!

ANEXOS

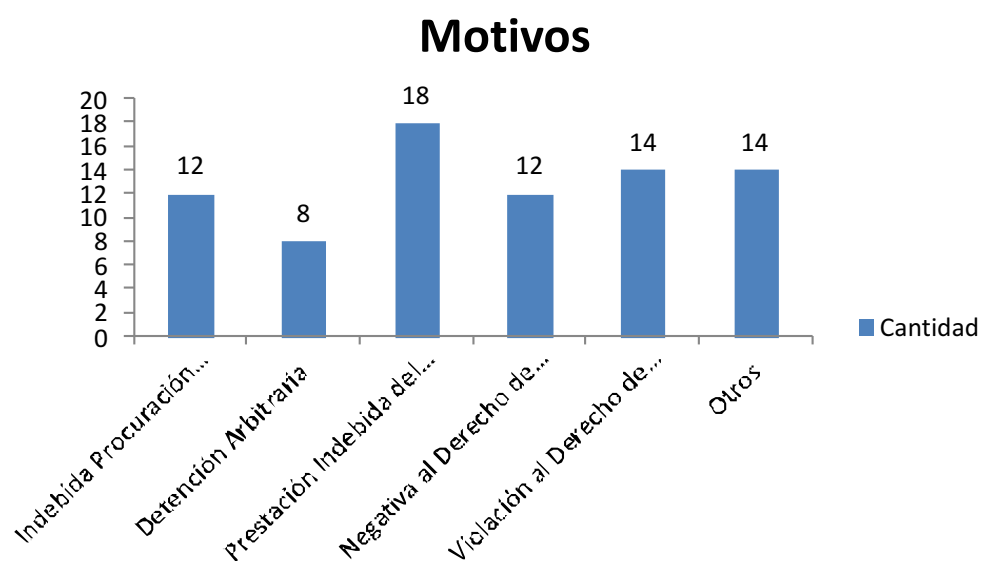
**PRINCIPALES AUTORIDADES SEÑALADAS COMO
PRESUNTAMENTE RESPONSABLES**

AUTORIDAD	CANTIDAD
Agencias del Ministerio Público del Fuero Común	12
Junta Municipal de Agua Potable de Culiacán	11
Comisión Federal de Electricidad	6
Desarrollo Integral de la Familia del Estado	3
Instituto Mexicano del Seguro Social	12
Hospital General de Culiacán	6
Hospital Civil de Culiacán	6
H. Ayuntamiento de Culiacán	7
Elementos de la Dirección de Policía Municipal de Culiacán	4
Otras	11



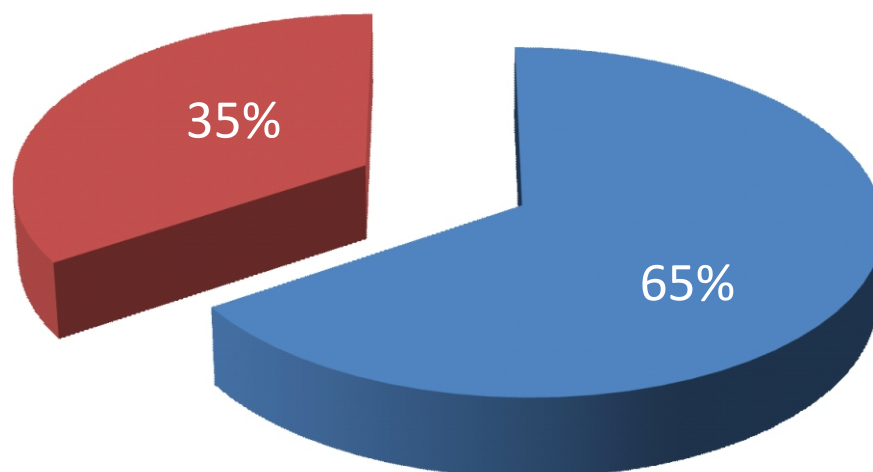
ACTOS O MOTIVOS DE VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS

Motivos	Cantidad
Indebida Procuración de Justicia	12
Detención Arbitraria	08
Prestación Indebida del Ejercicio Publico	18
Negativa al Derecho de Petición	12
Violación al Derecho de Protección a la Salud	14
Otros	14



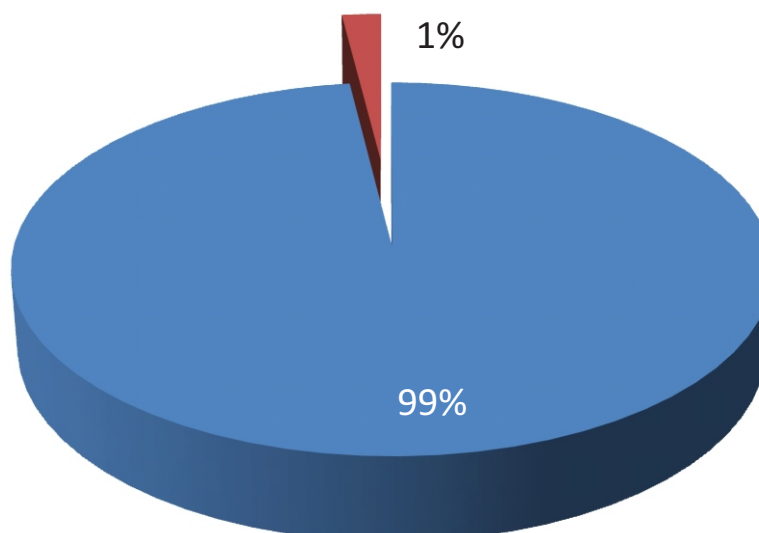
CLASIFICACIÓN DE LAS QUEJAS ATENDIDAS

Asesoría	■	150
Quejas	■	081
Total		231



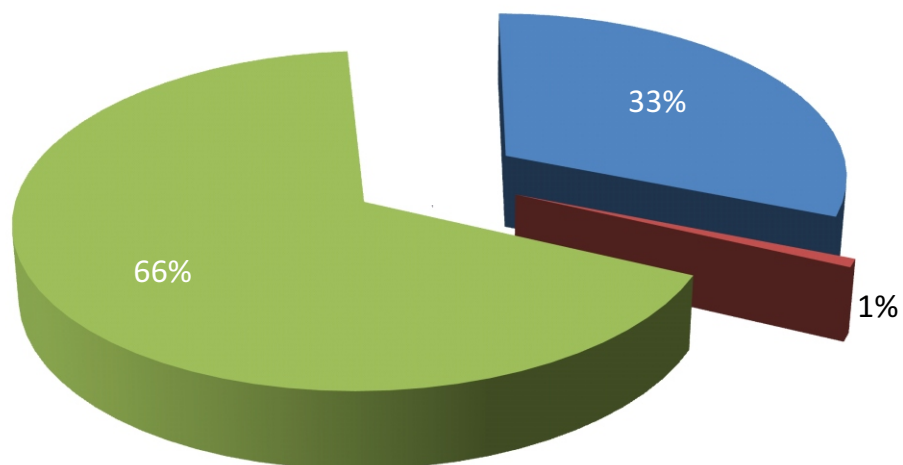
ESTADO DE LOS EXPEDIENTES

Concluidas	■	228
En trámite	■	3
Total		231



FORMA DE CONCLUSIÓN

Conciliadas	■	75
Recomendación	■	2
Asesorías	■	150
Total		227





**COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS
HUMANOS EN SINALOA A.C.**

Av. Jesús G. Andrade #475 Nte. Desp. 8
Culiacán, Sin. CP 80000
Tel. (667) 712.56.80
cddhs1993@hotmail.com